

CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y PRESTACIONES DE TALLER ASOCIADAS A LOS MISMOS, DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL CABILDO DE LANZAROTE.

Expte.: 13473/2019 (CL/0050/2020)

Asunto: Solicitud aceptación prórroga del contrato

Mediante la Resolución número 2023-2976, de fecha 8 de mayo de 2023, se autorizó la prórroga por un año más, durante el período 04.06.2023 al 03.06.2024 y la modificación del referido contrato, por importe de 36.045,68 €, más 2.523,20 €.

Resulta que el próximo 3 de junio de 2024, se vence la prórroga del contrato, siendo el propósito de esta Corporación prorrogar por segunda vez el contrato tal como figura en la resolución de adjudicación y en el contrato formalizado con fecha de 19 de marzo de 2021.

Conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público, *la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que se preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato...*

Por, tal motivo, por medio de la presente se le SOLICITA la conformidad para prorrogar el contrato durante el periodo 04.06.2024 al 03.06.2025.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta

